



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL N° 168-2019-SGPV-GM-MDEA

El Agustino, 06 de agosto del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente N° 15378 de fecha 02 de agosto de 2019, gestionado por la señora **EMILIA VILMA HUIÑAC DE CARBAJAL**, identificada con **DNI N° 06309722**, con domicilio en el **pasaje Abtao N° 121 Mz. M, Lt. 8 IV zona, Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ VECINAL 05-IV ZONA AA.HH. PASAJE PRIMERO DE MAYO, ABTAO, CARTAGENA Y LOS ANGELES**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **30 de junio del 2019**, el **COMITÉ VECINAL 05-IV ZONA AA.HH. PASAJE PRIMERO DE MAYO, ABTAO, CARTAGENA Y LOS ANGELES**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de dos (02) años, **desde el 30 de junio del 2019 al 29 de junio del 2021**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ VECINAL 05-IV ZONA AA.HH. PASAJE PRIMERO DE MAYO, ABTAO, CARTAGENA Y LOS ANGELES**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza N° 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ VECINAL 05-IV ZONA AA.HH. PASAJE PRIMERO DE MAYO, ABTAO, CARTAGENA Y LOS ANGELES**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ VECINAL 05-IV ZONA AA.HH. PASAJE PRIMERO DE MAYO, ABTAO, CARTAGENA Y LOS ANGELES**, correspondiente al período de dos (02) años, desde el 30 de junio del 2019 al 29 de junio del 2021.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ VECINAL 05-IV ZONA AA.HH. PASAJE PRIMERO DE MAYO, ABTAO, CARTAGENA Y LOS ANGELES		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2021		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	VILMA HUIÑAC ESPINOZA	06309722
VICE PRESIDENTA	RAMIRO WARTHON ORTIZ	24389762
SECRETARIA	HERMELINDA JAIMES MAGUIÑA	09773246
TESORERA	RENEE TRINIDAD ROBLES DE SOLIS	07020401
FISCAL	NELLY ISABEL LEDESMA MUCHA	07117687
ASISTENTA SOCIAL	VANESSA URBINA CASTAÑEDA	40853963

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Sr. ALDO MISAEL AYALA MARTEL
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL